



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00461935-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Pastore

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. María Francesca PASTORE, DNI N° 41.680.988, estudiante de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante María Francesca PASTORE, DNI N° 41.680.988, por participar de un intercambio en una universidad del exterior, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 31 de agosto de 2024 al 22 de abril de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante María Francesca Pastore, DNI N° 41.680.988, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 31 de agosto de 2024 y el 22 de abril de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.